I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO 00139
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 10 FEB. 2010

VISTOS :
Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Psicóloga, para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorandum N° 3122 de fecha 30 de Diciembre del 2009, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 028, de fecha Enero 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2010.

3.-El Certificado N° 029 de fecha Enero 2010, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal .

4.- El Memorando N° 179 de fecha 12 de Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 32 la Dirección de Administración y Finanzas que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..

5.- La conformidad otorgada por la Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: **LETICIA MABEL TRAMON REYES**
R.U.T.:	: 13.697.708-3
CARGO	: Psicóloga
CATEGORÍA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 22 Horas semanales
FECHA INICIO	: **01.01.2010**
FECHA TERMINO	: **31.12.2010**
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la Repúblca, para su registro, hecho archívese.
(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA , **ALCALDE (S)**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.CMS.Pcm.-
DISTRIBUCION :
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Secretario H. Concejo Municipal
4.- Dirección de Control
5.-Dirección Administración y Finanzas
6.- Depto. de Salud
7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
8.- OF. Partes
9- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL